



## ANUNCIO

### ACUERDO DE LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE EN LA PARCELA 17 DEL SUP-PT.2 “CAÑAVERAL” (PL21/19)

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente PL 21/19, de Estudio de Detalle promovido por la mercantil SETBALL TENIS S.L., cuyo ámbito lo constituye la parcela nº 17 del Sector SUP-PT.2 “Cañaveral” que tiene por **objeto** dar solución a la limitación de la huella edificable como consecuencia de una acusada topografía de la parcela, planteándose la ordenación de volúmenes conforme la ordenanza Ciudad Jardín-2 (CJ-2) del vigente PGOU que recoge una altura de PB+3, estableciéndose un área de movimiento del volumen de la edificación con una ocupación de 2.538,87 m<sup>2</sup> y destinándose el resto de la parcela a zona verde privada, aparcamiento o acceso peatonal a la edificación. Todo ello conforme el siguiente cuadro comparativo de características:

	<i>Plan Parcial</i>	<i>PGOU</i>	<i>ED</i>
<b>Calificación</b>	CJ (ordenanza PP)	CJ2	CJ2 (del PGOU)
<b>Parcela</b>	P17_ 5.885,75 m <sup>2</sup> .	300 m <sup>2</sup> .	5.885,75 m <sup>2</sup> .
<b>Edificabilidad</b>	4.882,27 m <sup>2</sup> t.	0,83_4.885,17 m <sup>2</sup> t.	4.882,27 m <sup>2</sup> t.
<b>Altura</b>	PB+2+A	PB+3	PB+3
<b>Ocupación</b>	35%_2.648,58 m <sup>2</sup> .	45%	<45%_ 2.538,87 m <sup>2</sup> .
<b>Sep. linderos</b>	4m.	4m.	4m.

Por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 4 de octubre de 2019, se acordó aprobar inicialmente el presente Estudio de Detalle en base a la documentación fechada el 20 de mayo de 2019, de conformidad con lo indicado en el informe técnico emitido por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística el 19 de septiembre de 2019 y con lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez cumplimentados los condicionantes establecidos en el apartado Segundo del acuerdo de Aprobación Inicial, según informes del Servicio Jurídico-Administrativo de Planeamiento de fecha 15 de octubre de 2019 y del Servicio de Planificación Territorial y Urbanística de fecha 24 de octubre de 2019, haciéndose constar que el expediente se encuentra a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga - de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas; y las alegaciones que deseen formular podrán

Código Seguro De Verificación	NWRpVm5QzenyJ88mCtfo0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	28/10/2019 20:07:37
	José Cardador Jiménez	Firmado	28/10/2019 14:42:49
	María Pilar Heredia Melero	Firmado	28/10/2019 13:46:23
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.málaga.eu/verifirma/">https://valida.málaga.eu/verifirma/</a>		





presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica  
**EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.**  
**EL VICEPRESIDENTE DEL**  
**CONSEJO RECTOR DE LA GMU,**

**Fdo.: Raúl López Maldonado.**

Código Seguro De Verificación	NWRpVm5QzenyJ88mCtfo0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	28/10/2019 20:07:37
	José Cardador Jiménez	Firmado	28/10/2019 14:42:49
	María Pilar Heredia Melero	Firmado	28/10/2019 13:46:23
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		

